

Ginebra, 21 de Julio del 2005-07-19

Grupo de trabajo de Pueblos Indigenas  
Naciones Unidas.

Rosario Blanco Cumanagoto

Embajadora de los Pueblos Indigenas Cumanagoto  
De la Republica Bolivariana de Venezuela

Titulo de la conferencia :

**Comentario legal del consentimiento libre, previo e informado.**

Sr. presidente. Autoridades, colegas, hermanas y hermanos de nuestro honorable grupo de trabajo, nuevamente gracias por sus sacrificios, por ese trabajo tan hermoso que nos permite compartir nuestras luchas y nuestra amistad.

Sr. Presidente para que un consentimiento sea realmente libre, la persona interesada tiene que estar previamente informada del asunto en cuestion. Hemos tratado puntos sumamente importantes como son la proteccion de los conocimientos tradicionales, como la prevencion y resolucion de conflictos, si de manera general deseamos tratar estos y otros temas y se desea que nosotros los indigenas demos nuestro consentimiento es logico y normal que exijamos estar al tanto del asunto que se nos plantea, con una explicacion detallada del tema, sus causas y consecuencias, ademas es indispensable que esto se haga con las informaciones claras y concisas consecuentes.

Esto es algo que generalmente se hace entre nosotros los indigenas, siempre que hay intereses importantes de por medio, sin embargo las personas extranjeras a nuestras sociedades no se preocupan de hacerlo con nosotros, quizas por intereses ocultos o quizas por comodidad. En todo caso sabemos que juridicamente, entre las sociedades modernas, no se puede hablar de consentimiento libre si no hay una previa informacion sobre el asunto en cuestion.

Las reuniones y mejor aun las asambleas y asambleas plenarias tienen como objetivo inmediato interpelar, explicar, hacer comprender los asuntos que interesan las personas dentro de la comunidad, dentro de las colectividades. Entre nosotros los indigenas es la comunidad, la colectividad que tiene prioridad. El Consejo de Ancianos, en nuestras comunidades, es libre de imponer su voluntad porque defiende los intereses de la gran mayoria y asi se ha hecho desde hace milenios. Son los intereses de todos o por lo menos de la mayoria que son lo importante.

Una de nuestras luchas, desde hace mas de cinco siglos es, precisamente, la de querer ser oidos, queremos ser comprendidos, necesitamos ademas que se nos consulte en todo momento y para cada caso concreto que haya que tratarse o para cada problema que haya que resolver. Todo esto para decir que todo consentimiento es legal si previamente se ha informado de manera completa y oportuna, al interesado. Es indispensable agotar las explicaciones y aun mas, Sr. Presidente, hacerlo de buena voluntad, sin intereses creados o disimulados y deseando ser bien comprendidos .

Gracias Sr. Presidente, gracias a todos

Embajadora Rosario Blanco Cumanagoto  
Pueblos Indigenas Cumanagoto  
5A. Comentario legal del consentimiento libre, previo e informado  
2a parte  
Para concurir:

Sr. Presidente, se repite la historia como hace 500, 400, 300 años ect. Cuando los evangelizadores llegaban a nuestras comunidades sin preguntar y menos aun sin pedir permiso y despues de haber reunido los habitantes leian un requisitorio, por supuesto en español o en latin y sin que nuestras hermanas y hermanos supieran de lo que se trataba, al finalizar dicho discurso, nuestros ancestros tenian que arrodillarse y bajar la cabeza asintiendo bajo pena de muerte, nos preguntamos donde esta el libre consentimiento?, donde esta Sr. Pres. La previa información? Lo mismo sucede ahora, son mundos opuestos, copletamente diferentes que han chocado desde los arbores de la colonización.

Sr. pres. En nuestro mundo indigrena todo pertenece a las futuras generaciones, la tierra no se compra ni se vende, toda propiedad en el mundo moderno, en el nuestro, pertenece a la colectividad mientras se utiliza y mientras se trabaja pero somos consientes que todo pertenece al futuro.

El concepto de frontera no existe para nosotros, el nomadismo es esencial en nuestras vidas. el concepto libre esta adquirido entre nuestras sociedades pero es relativo segun nuestras necesidades, creencias y vision del mundo, lo mismo sucede con el concepto de poder, que para nosotros es transitorio y segun la necesidad del momento, pero no tenemos ni jefes cotidianos ni jefes supremos. Lo mismo sucede con la palabra magia, que para nosotros tiene una base cientifica. Hay otros conceptos muy importantes en nuestras vidas y colectividades, es por eso Sr. Pres. Que deseo hacer la proposicion de estudiar y analizar estos terminos asi que la prevencion y solucion de conflictos en un futuro proximo, con el deseo de encontrar soluciones a tanto abuso y prevenir albirrariedades.

Gracias Sr. Pres. Gracias a todos